



*Municipio de Tolhuin  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

## **Boletín Oficial**

**INFORME N° 14. AÑO 2021**

**PERÍODO: Abril 2021**

**Fecha: 30/04/2021**

**Intendente: DANIEL HARRINGTON**

**Secretaria de Gobierno: Nancy JODURCHA**

**Secretaria de Economía y Finanzas: Luciana RIVERO**

**Subsecretaria de Contaduría Gral. y Control Interno: Xoana TORRES NOTARI**

**Secretaria Legal y Técnica: Marcela GAITE**

**Subsecretario Legal y Técnico: Alexis SOLIS**

**Secretario Planificación y Desarrollo Urbano: Carlos BARGETTO**

**Subsecretaria de Gestión y Desarrollo Urbano: Valentina VISSANI**

**Subsecretario de Proyectos y Licitaciones: Hugo Alberto Ricardo GOMEZ**

**Secretario de Producción, Innovación e Inversiones: Eduardo Abel IBARRA**

**Subsecretario de Producción: Víctor BARRIOS**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Isla del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPIO DE TOLHUIN  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



DECRETO N° 280/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Reasume, a partir del día de la fecha y vuelve a sus funciones habituales al frente del Departamento Ejecutivo, el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin, Daniel Harrington.

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

DECRETO N° 281/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Deróguese el Decreto N° 557/19, de fecha 18 de septiembre de 2019, a través del cual se autorizó la Transferencia de los derechos de adjudicación en venta del Sr. García Moreno, David Daniel, DNI N° 26.480.044, del predio identificado catastralmente como Parcela 3 del Macizo 289, Sección T de la localidad de Tolhuin, a favor de la Sra. Rojas Juliana, DNI N° 37.460.768.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

DECRETO N° 282/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por el instrumento de adjudicación en venta Decreto E.C.T. N° 065/10, de fecha 18 de febrero de 2010, a favor del Sr. Queno Ricardo Manuel, DNI N° 10.751.268, por la parcela 16 del macizo 148, sección T de la localidad de Tolhuin, correspondiente al Plano de Mensura TF. 2-51-09.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

DECRETO N° 283/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por el instrumento de adjudicación en venta Decreto E.M.T. N° 430/12, de fecha 01 de noviembre de 2012, a favor de la Sra. Alegre, Clarisa Marisela, DNI N° 26.362.112, por la parcela 10 del macizo 252, sección T de la localidad de Tolhuin, correspondiente al Plano de Mensura TF 2-29-10.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

DECRETO N° 284/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por el instrumento de adjudicación en Venta Decreto N° 218/00, de fecha 03 de abril de 2000, a favor de la Sra. Benedetto, Pamela Inés, DNI N° 17.887.846, por la parcela 13 del macizo 98, sección T, de la localidad de Tolhuin, correspondiente al Plano de Mensura TF. 2-90-98.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

DECRETO N° 285/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Declárense cumplidas las obligaciones impuestas por el instrumento de Adjudicación en venta Decreto E.M.T. N°

547/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, a favor del Sr. Gaitán, Héctor Hugo, DNI N° M-8.077.290, por la parcela 1 del macizo 383, sección T, de la localidad de Tolhuin, correspondiente al Plano de Mensura TF.2-36-16.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

DECRETO N° 286/21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en sus cláusulas, la Adenda del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por el Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Arq. Carlos Bargetto DNI N° 23.994.838 y el Agrimensor Eduardo Villa DNI N° 10.525.380, que fue asentado el día 30 de abril de 2021, bajo el N° 3404.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

DECRETO N° 287 /21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Reconocer, que el Municipio de Tolhuin percibió Recursos Presupuestarios por pesos seiscientos veintiséis millones cuatrocientos veinte mil quinientos setenta con 76/100, recursos no presupuestarios por pesos quinientos treinta y siete mil, aportes del gobierno nacional por pesos cincuenta millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho con 41/100, aportes del gobierno provincial por pesos dieciséis millones y recursos financie3ros por pesos siete millones quinientos ocho mil setecientos un millón trescientos ochenta y tres mil trescientos diecisiete con 13/100, de los cuales corresponden al departamento ejecutivo la suma de pesos seiscientos ocho millones sesenta y ocho mil quinientos treinta y seis con 70/100 y al Concejo Deliberante la suma de pesos noventa y tres millones trescientos catorce mil setecientos ochenta con 43/100.

Fdo.HARRINGTON  
RIVERO

DECRETO N° 288/21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en sus 07 cláusulas, el contrato de suministro celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno Sra. Nancy Jodurcha, DNI N° 28.263.976 y por otra parte el Sr. Hernández Mansilla Brian Nicolás DNI N° 38.786.549 que fue asentado el día 30 de abril de 2021, bajo N° 3405 de registro de este Municipio.

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

DECRETO N° 289/21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus cláusulas, el contrato de suministro celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representada





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Isla del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPIO DE TOLHUIN  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



por la Secretaria de Gobierno Sra. Nancy Jodurcha, DNI N° 28.263.976 y la Sra. Meza Acosta Perla, DNI N° 93.089.418, que fue asentado el día 30 de abril de 2021, bajo N° 3406 del Registro del Municipio.

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

DECRETO N° 290/21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus cláusulas, el contrato de suministro celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno Sra. Nancy Jodurcha, DNI N° 28.263.976 y por otra parte el Sr. Calvo Carlos Hernán DNI N° 23.297.971 que fue asentado el día 30 de abril de 2021, bajo N° 3407 de registro de este Municipio.

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

DECRETO N° 291/21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus cláusulas, el contrato de suministro celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno Sra. Nancy Jodurcha, DNI N° 28.263.976 y por otra parte el Sr. Dinter Hugo Fabián DNI N° 28.003.081 que fue asentado el día 30 de abril de 2021, bajo N° 3408 de registro de este Municipio.

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

DECRETO N° 292 /21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus cláusulas, el contrato de suministro celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno Sra. Nancy Jodurcha, DNI N° 28.263.976 y por otra parte el Sr. López Duarte Rodrigo Marcelo DNI N° 29.930.237 que fue asentado el día 30 de abril de 2021, bajo N° 3409 de registro de este Municipio.

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

RESOLUCIÓN N° 060/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Deróguese en todos sus términos la Resolución E.M.T. N° 200/18, de fecha 07 de diciembre de 2018, a través de la cual se preadjudicó a favor del Sr. Entivero Jorge Maximiliano, DNI N° 29.569.316, el lote 6 del macizo 620, sección T, de la localidad de Tolhuin, dentro de las actuaciones del Expediente N° 448/2017 y de conformidad a los incumplimientos expuestos y la recomendación realizada por la Secretaría de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 178/21, Letra: S.L.yT.M.T., de fecha 16 de abril de 2021.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

RESOLUCIÓN N° 061/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Déjese sin efecto la Resolución E.M.T. N° 209/16, de fecha 16 de

noviembre de 2016, otorgada a favor de la Sra. Vera, Mirtha Elizabeth, DNI N° 27.254.991, el Lote 6 del Macizo 206J, que surge del proyecto de mensura y división de la parcela 3 del macizo 206C, con una superficie aproximada de setecientos cuarenta y dos con sesenta y dos metros cuadrados, con destino vivienda permanente.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO.

RESOLUCIÓN N° 062/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Adjudicar la compra de la Licitación Pública N° 01/21, según grilla 1, a la firma Globales S.A. por la suma de pesos ochocientos noventa y cinco mil novecientos con 00/100 según los renglones N° 22,23,24,26,27,28,30,31,33 y 34.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la compra de la Licitación Pública N° 01/21, según grilla2, de la firma Camagnoni Martin, por la suma de pesos un millón setecientos cincuenta y tres mil ochocientos con 00/100, según los renglones N° 1, 2, 4, 12, 13, 16, 18, 21, 35, 36, 37,38,39 y 40.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la compra de la Licitación Pública N° 01/21, según grilla 3, a la firma Celentano Antonio, por la suma de pesos dos millones setenta y cinco mil novecientos veintisiete con 00/100, según renglones 3,5,6,7,8,9,10,11,14,15,17,19,25,29

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

RESOLUCION N° 063/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Adjudicar, la compra relacionadas con la "Compra directa de artículos de limpieza la firma "Globale S.A." por la suma de pesos de ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y uno con 10/100 y la firma "Limpieza Belén" por la suma en pesos treinta y siete mil cuatrocientos con 00/100, siendo un total de pesos doscientos treinta y siete mil ciento treinta y uno con 10/100, según expediente N° 343/21, iniciado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Tolhuin.

Fdo.HARRINGTON  
JODURCHA

RESOLUCIÓN N° 064/21 29/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Aprobar la 3° Rendición de caja chica, presentada por el Secretario de Planificación de pesos Cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho con 10/100.

Fdo.HARRINGTON  
RIVERO

RESOLUCIÓN N° 065/21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1°: Deróguese en todos sus términos la Resolución E.M.T. N° 023/13, de fecha 23 de abril de 2013, a través de la cual se preadjudicó a favor de la Sra. Benítez Maxima Beatriz, DNI N° 29.058.086, el lote 7 del Macizo 608, sección T de la localidad de Tolhuin, dentro de las actuaciones del expediente N° 847/10, de fecha 15 de

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Isla del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPIO DE TOLHUIN  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



septiembre de 2010 y de conformidad a los incumplimientos expuestos y la recomendación de la Secretaría de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 133/2021.

Fdo.HARRINGTON  
BARGETTO

RESOLUCION N° 066/21 30/04/2021  
ARTÍCULO 1º: Gestiónese la apertura de una cuenta corriente en pesos, Orden Conjunta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Río Grande, denominada "Programa Nacional de Producción del Suelo - MUNICIPIO DE TOLHUIN".

Fdo.HARRINGTON  
RIVERO

